

Medellín, 17 de febrero de 2020

Radicado: R 2020010058434

Fecha: 2020/02/17 11:24 AM

Tpo: OFICIO

GLADYS JARAMILLO CARMONA



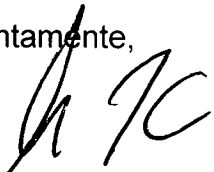
Doctor
CARLOS ARTURO BETANCUR
Gerente de Control Interno

Asunto: Entrega Acta Informe de Gestión

Cordial saludo,

Le hago entrega del Acta de Informe de Gestión Ley 951 de 2005. Lo anterior dado la terminación del cargo como Director de Asuntos Legales, adscrito a la Secretaría de Infraestructura Física.

Atentamente,


LUCAS JARAMILLO CADAVID
exdirector de Asuntos Legales
Secretaría de Infraestructura Física
C.C 71.776.627
Teléfono 3113784911
Correo electrónico: lucasjaramillo@gmail.com

Estrella Cno 44-26-51
Bello

1

**ANEXO
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	LUCAS JARAMILLO CADAVID
CARGO	DIRECTOR ASUNTOS LEGALES
ENTIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CIUDAD Y FECHA	14 DE FEBRERO 2020
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	18 DE ENERO DE 2016
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	ACEPTACION RENUNCIA AL CARGO
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	21 DE ENERO 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física, es una Dirección de apoyo, por lo que durante el cuatreno 2016-2019, le correspondió a la Dirección de Asuntos Legales, liderar el proceso de contratación Estatal en las etapas Precontractual, Contractual hasta la elaboración de la minuta del Contrato, así mismo la iniciación Administrativa Sancionatoria de posibles incumplimientos de los contratista. De igual manera brindar apoyo legal a las diferentes direcciones adscritas a la Secretaría (Dirección de Desarrollo Físico, Proyectos Especiales, Planeación y Proyectos Estratégicos).

Por lo anterior, **La Secretaría de Infraestructura Física:** enmarcada en el Plan de Desarrollo **"Antioquia Piensa en Grande" 2016-2019**, en la Línea Estratégica 1 **"COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA"** con los componentes **"COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL"** en el componente de **"INFRAESTRUCTURA"** con los siguientes programas: Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS), Estudios y seguimientos para la planeación y desarrollo de la Infraestructura de transporte, Mantenimiento, mejoramiento y/o

rehabilitación de la RVS, Proyectos estratégicos Departamentales, Participación de Antioquia en los Planes Nacionales de transporte Multimodal, Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios, Vías para sistemas alternativos de transporte, Nuevos Polos de Desarrollo Habitacionales e Industriales. Y en la línea estratégica 2 "LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO" con el componente "PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL" con los siguientes programas: Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales y Plan de cables aéreos.

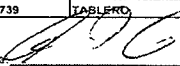
En cumplimiento a estas líneas estratégicas, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física contribuyó a mejorar la calidad de vida de propios y extraños.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: N/A

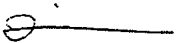
Por ser una dirección de apoyo no se manejó recursos

B. Bienes Muebles e Inmuebles: Inventario personal:

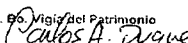
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		ACTA INICIAL DE INVENTARIO Y/O TRASLADO DE ACTIVOS FIJOS		Código: FO-M7-P1-030
Me comprometo a hacer buen uso de los activos fijos que recibo, cuidar de sus partes como (Software, licencias y sistema operativo), no retirar, ni borrar los adhesivos que contienen los seriales y la placa de identificación de la Dirección de Adquisiciones, Bienes y Seguros		N° de ACTA (Uso exclusivo Dirección de Bienes)		FECHA (Uso exclusivo Dirección de Bienes)
FECHA ELABORACION ACTA: 27-01-2020		Secretaría de Destino: INFRAESTRUCTURA FÍSICA		Dependencia: ASUNTOS LEGALES
Fundonario que Entrega: LUCAS JARAMILLO CADAVIO		Funcionario que Recibe: JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ		
Motivo: Retiro ☐ Traslado del bien ☒ Traslado de puesto ☐		Piso: 9 Puesto: OF. 907 Ext: 5336		
PLACA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MARCA / MODELO	SERIAL	
G100027344	WORK STATION TS P320 C17 7700 1TB (2017WSCG0004)		SMJ05YV3V	
G100028473	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0028)		5CD7467SF5	
G100028475	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0028)		5CD7467S1D	
G100028476	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0029)		5CD7467RXM	
G100028477	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0030)		5CD7467S9H	
G100028478	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0031)		5CD7467SCH	
G100028818	PORTATIL, CONT. 4600007497 (2017PTCG0117)		5CD7467RX8	
G100012905	SILLA EJECUTIVA	N/A	N/A	
G100013135	MESA DIAMETRO 0.90	N/A	N/A	
G100008754	TELEFONO	ALCATEL 4018	FCN01121914594	
G100002788	TABLERO	ACRILICO CON MARCO METALICO	NPSTAS3426	
G00002739	TABLERO	ACRILICO CON MARCO METALICO	NPSTAS3446	

Entrega: 

Cédula: 71.776.527

Recibe: 

Cédula: 8.025.907

Vo. Bo. Vigia del Patrimonio

Cédula: 70.415.995

V"B" Del Jefe quien autoriza

V"B" Del Jefe que recibe

NOTA: RECUERDE QUE SI VA A TRASLADAR LOS BIENES A OTRO PISO, DEPENDENCIA O FUERA DEL EDIFICIO, EL ACTA INICIAL DE INVENTARIO DEBE LLEVAR LAS FIRMAS DE LOS JEFS QUE ESTÁN AUTORIZANDO, DE LO CONTRARIO NO SE FIRMA ESTE CAMPO.

Original para Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros y copia para el Servidor Público.

Los cuales fueron entregados al Director Entrante.

4. PLANTA DE PERSONAL:

La Dirección cuenta con el siguiente personal, el cual fue evaluado al momento de mi retiro.

FUNCIONARIO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN
Ernesto Alberto Moreno Gómez	71.596.179	Carrera Administrativa
Juliana Camila Marín Meneses	43.916.536	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Juan Carlos Correal Arango	70.561.718	Carrera Administrativa
Santiago Morales Quijano	1.017.147.047	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Jorge Hernando Motoa Gómez	75.082.944	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Jiovan Darío Ríos Gómez	98.669.519	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Néstor Raúl Pizarro Acevedo	71.656.833	Carrera Administrativa
Felipe Alberto Maldonado Contreras	71.734.928	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Juan Pablo Martínez Robledo	1.037.588.168	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Oscar Adrián Alarcón Uribe	98.697.787	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Juan Camilo Orrego Mejía	1.020.399.432	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Franklin Merizalde Toledo	71.707.991	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Juan Pablo Delgado Jiménez	71.775.152	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Carolina Isabel Tijera Castro	42.143.030	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Mario Hernando Agudelo Rueda	71.317.483	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Juan Guillermo Rivera Montiel	92.540.858	Carrera Administrativa (periodo de prueba)
Carolina Vargas Ochoa	1.037.580.521	Provisionalidad Vacante Definitiva
María Victoria Vaquero Piedrahita	43.022.551	Provisionalidad Vacante Definitiva (sale por el concurso 429)
Sebastián Cárdenas Restrepo	98.669.888	Provisionalidad Vacante Definitiva (salió por el concurso 429)
Nelson Gómez		Carrera Administrativa (periodo de prueba)
María Cecilia Giraldo Giraldo	43.543.354	Provisionalidad Vacante Definitiva
Edwin Alberto Zuluaga Henao	71.337.821	Provisionalidad Vacante Temporal
Danny Jair Araque García	71.385.699	Provisionalidad Vacante Temporal
Cinthia Melissa Estrada Cardona	1.128.453.796	Provisionalidad Vacante Temporal

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: N/A

Este ítem no aplica por ser una dirección de apoyo.

6. OBRAS PÚBLICAS: N/A

Este ítem correspondió al secretario de Infraestructura por ser el Ordenador del Gasto, más no a la Dirección por ser una Dirección de Apoyo.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: N/A

Este ítem correspondió al secretario de Infraestructura por ser el Ordenador del Gasto, más no a la Dirección por ser una Dirección de Apoyo

8. CONTRATACIÓN: N/A

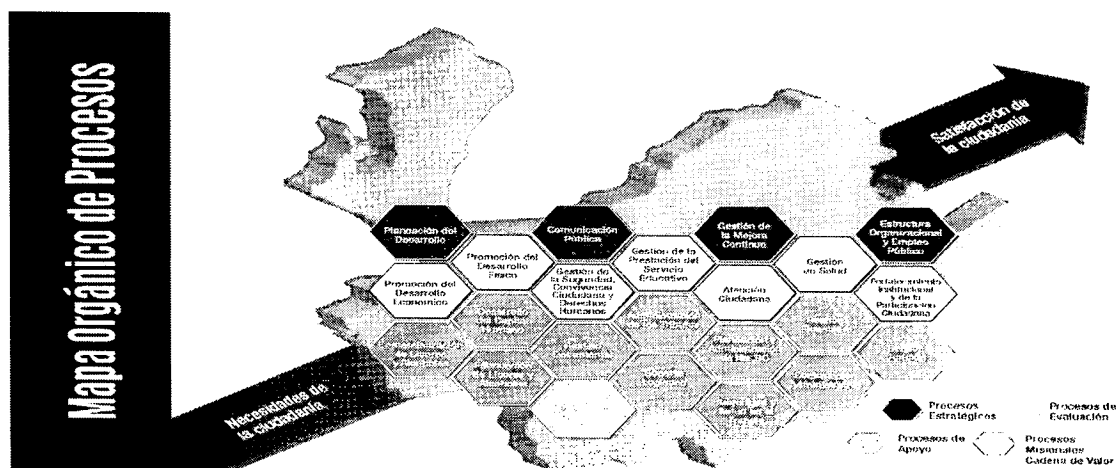
Este ítem correspondió al secretario de Infraestructura por ser el Ordenador del Gasto, más no a la Dirección por ser una Dirección de Apoyo.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

La Dirección de Asuntos Legales, cumple a cabalidad con los reglamentos y manuales existentes en la Gobernación de Antioquia, los Manuales como fuente de consulta y aplicación son: Manual de Contratación, Manual de Interventoría

Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:



Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno, de Medio Ambiente, Gerencia de Servicios Públicos y DAPARD.

Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la prestación de servicios (procesos misionales), como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

Proceso de Contratación Administrativa, Gestión Documental, Mejora continua, Gestión Financiera, Planeación del Desarrollo, Gestión Jurídica, Administración de los Tributos, Comunicación Pública, Estructura Organizacional y empleo Público, Desarrollo del Capital Humano.

Mapa de relacionamiento institucional con grupos de interés:

PARTE INTERESADA	ENTIDADES
Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Ministerio de Medio Ambiente Instituto Nacional de Vías - INVIAS Colombia Compra Eficiente
Entidades Gubernamentales del Orden Departamental:	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA
Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
Entidades Descentralizadas Departamentales:	EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
Entidades del Orden Internacional:	Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD Banco Mundial
Veedurías	Ciudadanas y Juntas de Acción Comunal
Contratistas	De obra e Interventorías
Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:	SAI Cámara Colombiana de Infraestructura COPNIA Sociedad Colombiana de la Ingeniería Transparencia por Colombia
Comunidad:	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación
Servidores Públicos:	Ordenadores del Gasto Directivos Gerentes Supervisores

10. CONCEPTO GENERAL:

Desde nuestra gestión “**Lo hicimos Posible**”, la Secretaría de Infraestructura Física, durante la administración “**Antioquia Piensa en Grande**” 2016-2019, como una dependencia proactiva y comprometida con el liderazgo en la priorización de las intervenciones viales, resultantes de las sinergias técnicas, presupuestales y sociales, se convirtió en un referente técnico para las diferentes instancias nacionales, departamentales y municipales. Desde su direccionamiento estratégico, desarrolló

obras de infraestructura que le permitieron promover el desarrollo social, ambiental y económico del Departamento de Antioquia. La gestión institucional permitió generar gran valor agregado a las soluciones de las necesidades y problemas de los ciudadanos antioqueños en materia de infraestructura, permitiendo grandes cambios para disminuir los ciclos de pobreza y exclusión social, de manera asertiva y efectiva en el direccionamiento del desarrollo regional.

Los lineamientos, políticas de gestión y desempeño institucional, se reflejan en las siguientes acciones:

Gracias a la iniciativa y gestión del Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, los Departamentos lograron obtener el 10% de la venta de la Empresa de Energía ISAGEN. Fue así como a través del Decreto Nacional 940 de 2017, se destinaron los recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN, de los cuales el 47%, o sea, \$307.397.931.918, correspondieron al Departamento de Antioquia. Con estos recursos se beneficiaron 28 municipios del Departamento, en proyectos de infraestructura como: mejoramiento de vías secundarias y terciarias, apoyo a la construcción de metro cable El Picacho, construcción de ciclo-infraestructura y paseos urbanos.

En esta gestión se lograron pavimentar en el Departamento más de 2.022 km de vías, generando un gran impacto en todas las regiones del Departamento.

En cuanto la red vial terciaria, antes del año 2016 se encontraban pavimentados sólo 90 km de vías, año en el que inició la administración departamental Antioquia Piensa en Grande, un gobierno en el cual nos trazamos la meta de transformar el campo propiciando la competitividad de las regiones, pavimentando 1.195 km de red vial de vías campesinas.

En cuanto a la red vial secundaria, se alcanzó un logro sin precedentes en la historia de Antioquia, pavimentando 827,7 km, vías estas que permitieron conectar a Antioquia con sus regiones, con el País y el resto del Mundo, recuperando el gran parte del atraso en productividad y desarrollo en que se encontraba la región.

Esta Secretaría se destacó por el Premio otorgado por la Sociedad Colombiana de Ingeniería, por obtener el mejor índice de transparencia en los principios de buenas prácticas y aplicabilidad de los principios que rigen la contratación estatal y el reconocimiento recibido de la Cámara Colombiana de Infraestructura, como resultado de la existencia de procedimientos sanos que permiten el cumplimiento de la normatividad en contratación y mayor número de pluralidad de oferentes. Destacándose en este período de gobierno, 235 procesos de contratación con más de

7.870 oferentes. Además, se suscribieron 19 contratos a través de la modalidad de contratación directa y 737 convenios interadministrativos mediante régimen especial.

La Secretaría de Infraestructura Física intervino los 125 municipios del Departamento de Antioquia, cumpliendo la meta del 100%, a través de los siguientes programas: Vías de la red vial terciaria pavimentadas ("Vías Campesinas"), Vías urbanas mejoradas, caminos de herradura, Puentes, Espacios públicos municipales intervenidos, Otros espacios públicos (muelles, malecones, entre otros) construidos y/o mantenidos, igualmente con la proyección de los Convenios Interadministrativos.

Desde la Dirección de Asuntos Legales logramos cumplir con el 100% de las diferentes modalidades en los procesos contractuales, con una adecuada gestión del talento humano además desde lo logísticos para cumplir nuestra misión de apoyo



LUCAS JARAMILLO CADAVID

exdirector de Asuntos Legales

Secretaría de Infraestructura Física

C.C 71.776.627

Teléfono 3113784911

Correo electrónico: lucasjaramillo@gmail.com